

—Se ha posesionado del cargo de Comisario Jefe de Vigilancia de esta provincia, don Carlos Gallego.

—En compañía de su distinguida esposa doña Consuelo Pozuelo y de sus hijos Pepita y Paquito, ha llegado de Albacete nuestro distinguido amigo don Bernabé Pérez Pérez.

—Ha llegado de Madrid la distinguida señorita Eulalia Naranjo.

—En compañía de su distinguida esposa doña Amalia Cruzado, ha permanecido en Albacete el administrador de la Compañía del Ferrocarril y amigo nuestro don Rafael Naranjo.

—Se encuentra en ésta la simpática señorita Mercedes Pérez, de Valencia.

—A su paso por los Hervideros de Cofrentes hemos tenido el gusto de saludar á las encantadoras señoritas Catalina y Rosario Pérez Verde.

—Se encuentra entre nosotros el reputado maestro tonelero de Mahora don Pedro García.

—Ha regresado de Valencia, mejorada de sus dolencias, la esposa del maestro coñitero don Juan Manuel Martínez.

—Ha llegado de Alfarf (Valencia) la simpática señorita Josefina Montero Valero.

—El ministro de Instrucción pública dijo á los periodistas que hay muchos Ayuntamientos que, dado su presupuesto exiguo, no admiten aumento para atender debidamente sus obligaciones en materia de enseñanza. Otros en cambio, están en situación contraria, porque tienen medios económicos y no atienden como deben estas obligaciones docentes.

En su vista, el ministerio, se propone llevar á uno de los próximos Consejos de ministros un decreto en que se resuelva de un modo claro esta cuestión, en el sentido de que el ministerio facilite á los Ayuntamientos menos prósperos los medios necesarios para atender á la enseñanza, con dispensa de los pagos correspondientes, siempre que se justifique la imposibilidad de hacerlos.

En el mismo decreto se resuelve conceder un plazo de dos meses para que los Municipios que se encuentran en mejor situación se pongan al corriente en sus obligaciones, que por desidia tienen abandonadas.

—Se ha firmado un decreto en Gubernación modificando el impuesto de cedulas personales.

—Se fijan la mayoría por considerar elevados los tipos que fijó el Estatuto provincial.

Se anula la disposición C del artículo 226 del Estatuto provincial.

La edad de 25 años que marcó el Estatuto queda elevada á 30 años y suprimido el impuesto de soltería para los viudos.

Las cuotas de obsequio quedan reducidas á las esposas de los contribuyentes incluidos en las cuatro primeras clases de las tres tarifas.

A partir de la clase quinta hasta la clase 13, se rebaja en un porcentaje que oscila en un 20 á un 40 por 100.

La clase especial se rebaja en 10 por 100.

—El día 18 á las diez horas, tendrá lugar en la Jefatura provincial de Obras Públicas de Albacete, la subasta ur-

## Gran Bañeario de Fuente Podrida

Situado en sitio muy pintoresco

### LAS MEJORES AGUAS DEL MUNDO

Cura radical de las eczemas aunque sean de 20 años. Todas las enfermedades de la piel y vicios de la sangre desaparecen bajo la influencia de estas aguas y baños.

En el mes de Septiembre tiradas de Pichón. Temporada 15 Junio á 30 de Septiembre.

Hay excelente servicio de Restaurant.

## SEBASTIAN GOMEZ

Representante de las Máquinas de Coser

## SINGER

Venta de toda clase de accesorios

Calle de Toya

CASAS IBÁÑEZ



## Chocolates de cacao puro

Los preferidos por el público en general

## FELIPE VALIENTE

FUENTEALBILLA (Albacete)

## Papeles transparentes para Cristales

De venta en esta Imprenta.

gente de las obras de conservación de firme, en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Casas-Ibáñez á Alberique (Valencia).

—Observamos que los perros desambulan por la población sin llevar el bozal correspondiente y como ello constituye un serio peligro, máxime en estas épocas aniculares, llamamos la atención de la autoridad para que obligue á los dueños de perros á cumplir con su obligación. No esperamos á poner remedio, cuando tengamos que lamentar algún caso de hidrofobia.

—Por orden superior se ha dispuesto adquirir máquinas de escribir con destino á las escuelas de 1.ª enseñanza.

—El ministro de Fomento ha firmado los decretos restableciendo las facultades de los ingenieros de Montes y reformando la guardia forestal.

Se establece el cuerpo de guardas, capataces y celadores

Tendrán carácter de funcionarios públicos y en acto de servicio de agentes de la autoridad.

El sueldo inicial será de 1.850 pesetas anuales, con un aumento de 250 cada quinquenio.

Los capataces tendrán un plus de 760 pesetas anuales, y los celadores de 1.500.

Disfrutarán derechos pasivos y podrán asociarse.

La jubilación será á los 65 años y se le concederá la excedencia como á los restantes funcionarios públicos.

—El rector de «El Caminero», con la representación de un considerable número de peones camineros y auxiliares destinados á la conservación y vigilancia de las carreteras, acuden nuevamente al ministro de Fomento y director general de Obras Públicas en solicitud de que al igual que se ha reorganizado el Cuerpo de Guardia forestal se conceda al personal que representa la consideración de funcionarios públicos, los beneficios de clases pasivas y mejora de los haberes con que hoy están retribuidos.

—Definitivamente ha quedado constituida la «Agrupación Nacional de Proprietarios de Fincas Rústicas», habiéndose inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguridad.

Las oficinas están instaladas provisoriamente en el local de la Asociación General de Ganaderos, calle Huertas, número 30, Madrid.

Se ha fijado una cuota anual voluntaria con un mínimo de 10 pesetas y un máximo de 100.

Son muchos los propietarios de todas las provincias que han comunicado sus adhesiones y han enviado por giro postal sus cuotas.

A esta indicación espontánea han acudido, no solo los grandes terratenientes, sino millares de pequeños propietarios, convencidos de que esta naciente organización ha de defender con la mayor energía los legítimos derechos de todos y principalmente el interés supremo de España, amenzada en su Economía Nacional por determinados proyectos reducidos al margen de elementales principios jurídicos y con notorio desconocimiento de las múltiples realidades de la vida del campo.

—Rogamos á nuestros suscritores que dignen dar á nuestro repartidor ó manden á esta Redacción las notas de motivos que le interesen y que por involuntariamente pasar para nosotros inadvertidos, no hallan la debida publicidad en nuestras columnas.

—La prensa es uno de los factores que acusan el grado de cultura de los pueblos civilizados: porque la prensa indica que se lee y el que lee piensa y medita.

Por eso el pueblo que costea un periódico es un pueblo que honra.

Habitantes del Distrito si sólo comerciantes ó industriales, anuncian en este periódico; si sólo obreros, artesanos, labradores, propietarios, suscritos.

EN LA

Imprenta Labiguera

se han recibido los clichés con el nuevo escudo de la República Española para la impresión de membrétes en cartas y documentos oficiales.

También se han recibido bonitos cromos para cuadros, alegóricos de la República, propios para escuelas y centros diversos.

Se admiten encargos de banderas y escudos, tamaño grande, para colocar en el frontispicio de las escuelas.

—PIANO seminuevo, se vende. Razón en esta Imprenta.

Anúnciese en

“La Voz del Distrito”

—PIANO seminuevo, se vende. Razón en esta Imprenta.

**MUCHACHAS**

DIBUJOS MUY BASTANTES

de bonitas colecciones de estampas indispensables para presentar un buen dibujo.

De venta en esta Imprenta.